

Universidad Omega, Nº 107,

noviembre 2020.

Leo, un poco al azar determinado por la pandemia, un *“Exordio a la lectura”*, escrito por Marvin Espinoza Selva, quien se identifica como profesor universitario, y que declara en el inicio de su texto (LN, 25/11/2020) haber leído “...cada uno de los párrafos del libro *Clásicos para la vida: una pequeña biblioteca ideal*, del profesor y filósofo italiano Nuccio Ordine quien, con exquisita narrativa, nos provoca avidez por el conocimiento y explica cómo introduce a sus discípulos en el campo del saber, motivándolos a la lectura de clásicos literarios que ilustran verdaderas acciones para la vida”. Entre estos ‘clásicos’ incluye a Montesquieu (1689-1759) y cita sus *Pensamientos*: “Si supiera de alguna cosa que me fuese útil y que resultara perjudicial para mi familia la expulsaría de mi mente. Si supiera de alguna cosa útil para mi familia, pero que no fuese útil para la patria, trataría de olvidarla. Si supiera de alguna cosa útil para mi patria, pero perjudicial para el género humano, la consideraría un crimen”. Es una *declaración conmovedora* y al mismo tiempo *abstracta* si se la cita aislada y sin precisar términos como “útil” y “perjudicial” en relación con instancias tan complejamente distintas como el individuo (por demás inexistente en la especie como referencia efectiva), la familia, la patria y el género humano. Pero estas indeterminaciones, aunque liquidan las posibilidades comunicativas del texto, son lo de menos. Ocurre que el citado Montesquieu fue gran admirador e interlocutor de *John Locke* (1632-1704) quien, a su vez, como corolario de su pensamiento sobre un estado de naturaleza y un estado de guerra (*Segundo tratado sobre el gobierno civil*), imaginados por él, propone un argumento respecto a por qué resulta enteramente legítimo y racional (y voluntad de Dios) *matar o someter a la esclavitud a otros seres humanos* cuyas acciones los han hecho perder esta condición (se trata de seres con apariencia humana, pero que han de ser tratados como ‘fieras salvajes’ por sus amos). Estos amos son los seres humanos que se han visto atacados en su vida o propiedad (*para Locke se trata de lo mismo*), deseo o ataque que rebaja a los agresores (por acción o intención) a la condición de *bestias*.

Desde su enfoque, decíamos, *Locke establece la legitimidad de la esclavitud*. El esclavo incluso ha de agradecer al amo porque éste le ha perdonado la vida. *En cualquier momento su dueño podría arrepentirse y matarlo*. Quien viola la vida y propiedad de otro (en Locke son un continuo) *se sitúa fuera de la especie humana* y cualquier ser humano que tenga la capacidad de hacerlo puede matarlo o hacerlo esclavo suyo o de otros. Si Montesquieu se enteró de esto, y ya que la esclavitud pareciera perjudicar a la especie, o a parte de ella, debió considerar la propuesta de Locke “un crimen”. *Puesto que no lo hizo*, su propuesta (que compromete su identidad y acción) *puede considerarse vacía*.

El tema de la legitimidad de la esclavitud en la especie humana admite otros ingresos en el pensamiento de Montesquieu. A él se le recuerda en parte por enfatizar los vínculos que podrían

ELOGIO DE MONTESQUIEU

Categoría: En Periódicos

Publicado: Sábado, 28 Noviembre 2020 14:58

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 3580

establecerse entre los *comportamientos humanos y su realidad, o entorno, geográfica/o*. Al hablar de esto planteó que ciertas condiciones de calor y humedad generaban en los seres humanos *menos deseos de trabajar*. Por ello, podría resultar apropiado *obligarlos a laborar*. Suena a esclavitud. *Ya Montesquieu no requiere a Locke*. Tiene su propio argumento para explicar la legitimidad del trabajo forzado y de la esclavitud. Después de todo, en la narración judía, Dios sentencia a Adán: “Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a la tierra, porque de ella fuiste tomado; pues polvo eres y al polvo volverás.”

Bob Aviakan (armenio-estadounidense, n. 1943) se ha interesado en este último punto. Al igual que Espinoza Selva, Aviakan ha leído a Montesquieu, pero lo centra en su *Espíritu de las leyes*. Escribe Aviakan: “. *Del espíritu de las leyes* se publicó en 1748, y el pasaje citado da una justificación extrema y grotescamente racista de <la esclavitud de los negros>.” Se ha dicho que Montesquieu escribió eso con ironía, que exageró a propósito ese argumento para polemizar contra la esclavitud de los africanos y que en general sus escritos expresan oposición a la esclavitud. Pero la realidad no es tan simple y ese no era el propósito básico de Montesquieu en esa sección del libro. Se puede decir que en *Del espíritu de las leyes* Montesquieu se opone en general a la esclavitud y comenta que no es apropiada en países como Francia; pero, por otra parte, menciona varias circunstancias en que *la esclavitud puede ser razonable y justificada*. Por ejemplo, dice que, en las regiones cálidas del mundo, en particular del sur, el clima hace que la gente sea perezosa (indolente) y la esclavitud se podría justificar para hacerla trabajar (dice también que en un país donde hay despotismo y represión de los derechos políticos, es posible que la esclavitud no empeore la vida)”. Como se advierte, la esclavitud en la especie humana no es calificada por Montesquieu de *crimen*. Tal vez sí lo sea en la metrópoli francesa, pero *no lo es en las colonias*. En las colonias, la esclavitud “podría no empeorar la existencia de las gentes”. O sea, *sería un bien*, algo positivo y generoso, no algo que se tendría que repudiar y contra el que (si no cesa) se podría luchar incluso con las armas.

Imagino latinoamericano a Marvin Espinoza. Entre nosotros, *la esclavitud es dato central de la Colonia ibérica*. Los primeros negros en Costa Rica llegaron como *esclavos*. Los *indígenas* fueron *perseguidos y masacrados* durante la Invasión-Conquista *como si no fueran humanos*. O sea, menos que esclavos. A los latinoamericanos producidos como vulnerables históricamente *les ha tocado bailar con el más feo de los rostros occidentales*. Conviene recordarlo hoy cuando en Costa Rica la combinación de crisis financiera y crisis pandémica desea ser resuelta con *la revictimización de los más vulnerables* y un *total dominio para los poderosos*. Como afirma Espinoza que apunta Montesquieu: *un crimen*.

Conversación

ELOGIO DE MONTESQUIEU

Categoría: En Periódicos

Publicado: Sábado, 28 Noviembre 2020 14:58

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 3580

Marcia, Lucía (Costa Rica). - No vemos nada negativo en que un profesor universitario quiera compartir lecturas que le han impresionado. Quiere transferir parte de su disfrute. Encontramos algo de mezquindad en su crítica.

HG. - La mezquindad no admite fragmentaciones o porcentajes. *Se comporta uno mezquino o no se comporta mezquino.* A mí me parece atractivo que un profesor quiera compartir lecturas que le significan algo personal. Y que desee comunicarlas sin imponerlas. De esto último Espinoza Selva no habla en su artículo, pero podemos imaginar que *conduce cursos en los que el intercambio hace crecer a todos como personas, el profesor incluido.* Si se critica algo es que su artículo no nos dice cómo se acerca a los autores que destaca. Montesquieu (que él cita) y Locke (instalado por mí) hacen parte de un período en el que se despliegan *colonialismos e imperialismos* que afectarán dramáticamente las existencias de las poblaciones africanas y latinoamericanas, por hacer dos referencias. Y las fechas en que se inscriben tanto Locke como Montesquieu, siglos XVII y XVIII, *coinciden con el auge del comercio de esclavos.* Los esclavos son buen negocio en el período. Con el despliegue de las tecnologías actuales, y bajo ciertas condiciones, pueden resultar negocio, pero no son gran negocio y además *la esclavitud suele estar penada por la ley.* El primer artículo de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* señala: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros." Y su artículo cuarto lo especifica: "Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas". *Estos pronunciamientos han de ser trasladados a las Constituciones de todos los países que adhieran a esta Declaración.* Se trata de la mayoría de Estados del mundo. Tampoco esto quiere decir que se hayan esfumado las relaciones sociales unilaterales que *impiden a una de sus partes desplegar su potencialidad de ser humano,* pero casi en todo lugar se lucha porque estas relaciones se superen. Les agradezco me comuniquen su inquietud.
